



MIN. INT. (ORD.) N° 1685 /

ANT.: Ley de Presupuesto año 2013.

MAT.: Remite informe primer trimestre 2013
glosa 05 PMU del Programa 03.

SANTIAGO,

30 ABR 2013

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : OFICINA DE PRESUPUESTOS
SENADO DE LA REPÚBLICA

1. De acuerdo a lo establecido en la Glosa citada en Mat., de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2013, del Ministerio del Interior, a esta Subsecretaría le corresponde informar trimestralmente a la Oficina de Presupuestos del Senado, sobre la ejecución presupuestaria del Programa de Mejoramiento Urbano.
2. Por lo anterior, remito a Ud. la información requerida para el primer trimestre del año en curso.

Saluda atentamente a Ud.,




MIGUEL FLORES VARGAS
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo


VEE/MPV/GBA/MCM/SQZ/ETM
DISTRIBUCIÓN:

1. Oficina de Presupuestos – Senado de la República
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
3. Gabinete Ministro del Interior
4. Gabinete Subdere
5. División de Administración y Finanzas
6. División de Municipalidades
7. Departamento de Planificación y Control de Gestión
8. Oficina de Partes